INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 58/2023

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000183"

CONTRATO N° 158/2025

MEDICAL SUPPLY S.A.

ID: 422.595

AÑO 2025

CONTRATO N° 158/2025

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000183, SUSCRITO CON LA FIRMA MEDICAL SUPPLY S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl Freire Esteves, con C.I. N° 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma MEDICAL SUPPLY S.A., con RUC N° 80092809-1, domiciliada en la calle Ruta Transchaco Km N° 18 c/ Panamá (Mariano Roque Alonso – Paraguay), representada por la Sra. María Lorena Giménez Daguerre, con Cédula de Identidad N° 2.466.297, de acuerdo a la Escritura Pública N° 101, de fecha 25 de noviembre de 2019, pasada ante la Esc. María Ydelina Asunción Villalba de Añazco, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000183"** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente es la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000183"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
c) Los Datos Cargados en el SICP.-
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. N° 022-031/2025 de fecha 14 de abril de 2025 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley N° 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **422.595.-**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero Gerencia de Abastecimiento y Logística GERENTE

Abg. Lorena Giménez Daguerre Apoderada - C.I. 2.466.297 MEDICAL SUPPLY S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Alicia María Rocholl Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley Nº 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 58/2023**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. Nº 045-036/2023, de fecha 09 de agosto de 2023, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. Nº 022-031/2025 de fecha 14 de abril de 2025, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. c) de la Ley Nº 2051/03].-

El Precio del Contrato es de **G. 3.255.351.184.- (Guaraníes tres mil doscientos cincuenta y cinco millones trescientos cincuenta y un mil ciento ochenta y cuatro), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
2	2451	11001198	42142523-001	AGUJAS HIPODERMICAS DESCARTABLE:AGUJA 27G A 28G X 1/2	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WEGO	CHINA	143	48.000	96.000	13.728.000
10	3707	11001256	42272504-001	BOLSA DE ANESTESIA: BOLSA RESPIRATORIA 1/2 LITRO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	WEBO	CHINA	94.000	78	156	14.664.000
14	7003	11001295	42142402-006	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA CON BALÓN: CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA Nº 8,5 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	387.500	200	400	155.000.000
15	7001	11001294	42142402-006	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA CON BALÓN: CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA Nº 7,5 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDIAL SUPPLY	CHINA	242.000	150	300	72.600.000
26	2520	11001357	42221503-006	CATÉTER INTRAVENOSA PARA VÍA VENOSA CENTRAL PEDIATRICO: CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL DOBLE LUMEN 4,5 A 5 FR.	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	WEBO	CHINA	205.671	335	670	137.799.570
28	9690	11001338	42221504-003	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO: CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°20 DE POLIURETANO DE 30 A 32 MM DE LONGITUD MAXIMA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WEBO	CHINA	2.953	287.750	575.500	1.699.451.500
29	3929	11001416	42142507-001	CATÉTER PARA PUNCION CON ALAS:EQ. PERICRANEAL N° 19	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WEBO	CHINA	580	3.674	7.348	4.261.840
30	3927	11001418	42142507-001	CATÉTER PARA PUNCION CON ALAS:EQ. PERICRANEAL N° 23	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WEBO	CHINA	580	3.674	7.348	4.261.840
64	3917	11001448	42131611-002	GORRO QUIRÚRGICO: GORROS QUIRÚRGICOS NO ESTÉRILES	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	153	450.000	900.000	137.700.000
65	3737	11001502	42221612-001	LLAVE DE 3 VÍAS: LLAVE DE 3 VÍAS DESECHABLE	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WEBO	CHINA	1.162	129.000	258.000	299.796.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Gerencia de Abastecimiento y Logística GERENTE Abg. Jaime Caballero

Abg. Lorena Giménez Daguerre Apoderada C.I. 2.466.297 MEDICAL SUPPLY S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dirección Operativa de Contrataciones Dra. María Rochol

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 158/2025

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
66	2772	11000568	42141607-002	ORINAL DE PLÁSTICO MASCULINO: ORINAL DE PLÁSTICO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	20.600	1.300	2.600	53.560.000
69	2948-1	11001591	42231701-001	SONDA NASOGÁSTRICA PEDIATRICO:SONDA NASOGÁSTRICA TIPO K 30 PVC SILICONADA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	2.411	5.100	10.200	24.592.200
70	2945-1	11001593	42231701-001	SONDA NASOGÁSTRICA PEDIATRICO: SONDA NASOGÁSTRICA TIPO K 31 PVC SILICONADA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	3.854	4.500	9.000	34.686.000
71	2947-1	11001597	42231701-001	SONDA NASOGÁSTRICA PEDIATRICO: SONDA NASOGÁSTRICA TIPO K 35 PVC SILICONADA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	3.854	27.600	55.200	212.740.800
80	3584	11000812	42182206-001	TERMÓMETRO DIGITAL: TERMÓMETRO CLÍNICO AXILAR	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	14.816	8.100	16.200	240.019.200
86	3758	11001538	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 2,5 S/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	8.877	90	180	1.597.860
87	10158	11001539	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 3 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	5.124	178	356	1.824.144
88	10159	11001541	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 3,5 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	7.083	144	288	2.039.904
89	3760	11001542	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 3,5 S/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	8.751	266	531	4.646.781
90	10160	11001543	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 4 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	8.260	173	345	2.849.700
91	10161	11001545	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 4,5 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	6.414	203	405	2.597.670
92	3762	11001546	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 4,5 S/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	4.587	545	1.090	4.999.830
93	10162	11001547	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 5 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	8.500	250	500	4.250.000
94	6615	11001550	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 5,5 C/BALÓN,	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	11.394	228	455	5.184.270
95	3765	11001551	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 6 S/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	14.634	246	492	7.199.928
96	6616	11001552	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 6 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	12.244	368	735	8.999.340

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

Lena Giménez Daguerre Apoderada C.I. 2.466.

MEDICAL SUPPLY S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. María Rocholl Dirección General de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
97	6617	11001553	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 6,5 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	7.916	1.200	2.400	18.998.400
98	3767	11001556	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 7 SIN BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	16.857	248	495	8.344.215
99	6620	11001559	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 8 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	11.111	936	1.872	20.799.792
100	3531	11001404	42142710-003	TUBO PARA DRENAJE PENROSE: DREN DE PENROSE 1	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	13.405	640	1.280	17.158.400
101	3534	11001405	42142710-003	TUBO PARA DRENAJE PENROSE: DREN DE PENROSE 1/4	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	10.000	843	1.686	16.860.000
102	3533	11001406	42142710-003	TUBO PARA DRENAJE PENROSE: DREN DE PENROSE 5/8	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	10.000	1.107	2.214	22.140.000
												G.	3.255.351.184

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este Contrato tendrá de vigencia 24 (veinticuatro) meses desde la suscripción del contrato.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Sra. Sixta Benítez de Ibarra. con C.I. N° 613.286 – Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.-

10- CONDICIONES DE PAGO.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión.-

b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.-

c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios.-

d) Certificado de Cumplimiento Tributario.-

e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.-

f) Formulario de Informe de Servicios personales (FIS).-

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación se realizarán vía acreditación en cuenta bancaria por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Lorena Giménez Daguerre Apoderada - C.I. 2.466.297 MEDICAL SUPPLY S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.-
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de Contrato.-
3. Factura Crédito.-
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.-
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-
7. Certificado de Cuenta Bancaria.-

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 267° de la Ley N° 6672/2021 que modifica el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".-
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.-
- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-

11- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 18 (dieciocho) meses, a partir de la entrega de bien en el Departamento de Administración de Suministros Médicos. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser Autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Administrador de Contrato). El proveedor deberá presentar una Carta de Compromiso de Canje y una Póliza por el 100% del monto del producto a ser entregada, con la Identificación de Número de Lote; la validez de dicha Póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar. El Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM) deberá comunicar al Proveedor los próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requerimiento.

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Laime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Lorena Giménez Daguerre C.I.N° 2.466.297 MEDICAL SUPPLY S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Alicia María Rocholl Dirección General de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley N° 2051/03.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36° de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinte y cinco) meses desde la suscripción del Contrato.-

13- MULTAS [Art. 37° Inc. i) de la Ley N° 2051/03].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **Cero coma diez por ciento (0,10%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

14- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37° Inc. j) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

Los precios ofertados para los bienes, IMPORTADOS estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio original de la oferta

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva.

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste. -

Los precios ofertados para los bienes ORIGEN NACIONAL estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. María Rocholl Directora Dirección Administrativa de Contrataciones

Abg. Lorena Giménez Daguerre

MEDICAL SUPPLY S.A.

P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.
Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.
Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37° Inc. k) de la Ley Nº 2051/03].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/03:
1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-
Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los Arts. 55° y 56° de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (Art. 85° de la Ley N° 2051/03 y Art. 153° del Decreto N° 2992/19). La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-
La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

Abg. Juliette Caballero Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Lorena Giménez Daguerre Apoderada - C.I. 2.466.297 MEDICAL SUPPLY S.A.

Lic. Alejandro Rocholl Dirección de Contrataciones

Dr. Jorge Magno Brites Presidente Consejo de Administración

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 06 del mes de Junio del año 2025.

POR LA CONTRATISTA

Abg. Lorena Giménez Daguerre
Apoderada - C.I. 2.466.297
MEDICAL SUPPLY S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Mario Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logistica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Allen Mena Rocholl
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

RESOLUCIÓN C.A. Nº 022-031/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 58/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED Nº 1140000183", CON ID Nº 422.595.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 715/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de abril de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 118/2025, de fecha 11 de abril de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Parcial presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 58/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED Nº 1140000183", con ID Nº 422.595, y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 31 de octubre de 2022, identificada como Expediente NOT-7124-2023-000045, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED Nº 1140000183";

Que, por Dictamen U.O.C. Nº 58-7/23, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 62.344.224.318.- (Guaraníes sesenta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro millones doscientos veinte y cuatro mil trescientos diez y ocho);

Que, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED Nº 1140000183", con ID Nº 422.595, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2025,

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley Nº 3439/2007 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19;

Que, por Resolución C.A. Nº 045-036/2023, de fecha 09 de agosto de 2023, se resolvió: "*Art. 1º Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE Nº 58/2023 "ADQUISICIÓN DE*

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000183", con ID N° 422.595; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 58/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000183", con ID N° 422.595, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota de Instrucción ; Art. 3° Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los ajustes a la Planilla de Precios a ser cargada en el Sistema de Información de las Contratación Publicas (SICP), conforme a las observaciones remitidas a través de Nota de Instrucción, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; Art. 4° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas, su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)... ";

Que por Nota G.A.L.D.O.F. N° 415/2023, de fecha 16 de agosto del año 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado Licitación Pública Nacional - SBE N° 58/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000183", con ID N° 422.595;

Que, en las fechas 29, 30 de junio de 2024 y 01 de julio de 2024, se procedió a la publicación del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 58/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOSDECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000183", con ID N° 422.595, en medios de prensa escrita;

Que, el llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorios", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", previa disponibilidad presupuestaria. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 19 de febrero de 2025, siendo las 11:24 horas, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 422.595,

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 022-031/2025

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED Nº 1140000183"; arrojando el mismo listado de los participantes que se detalla en el punto de apertura de sobres ofertas: AO POTI S.A., H-PAR S.A.C.I, A.S. GROUP S.A., CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES, MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO IBP SOCIEDAD ANÓNIMA, PROSALUD FARMA S.A., THOMAS JESÚS DE KEYZER DÍAS, COMPAÑÍA MINERA INDEPENDENCIA S.A., BIOTENG S.A., J.C.M. PHARMA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I., SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L, SURGICAL MEDICAL SUPPLIES SRL (S.M.S. SRL), SAMERA S.A., MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA, MATHER COMPANY S.R.L., IMPORTEX S.A., ARGÓN S.R.L., ENDOTERAPIA SRL, CATÉTERES Y AFINES S.A., PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.), J.P. REPRESENTACIONES S.A., DISPROMEH S.R.L, O. A. IMPORT S.A., PROMOFARMA S.A., SIEGEN S.A., EUROQUÍMICA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., MLT PHARMA S.R.L., LUCAS ESTEBAN LARROSA GUZMÁN, ANA BEATRIZ LEIVA ORUE, INTERLABO S.R.L., CONSORCIO TASSOS NILCOS, TOP MEDICAL S.A., BIOERIX S.A., QUIMFA S.A., GUAINDUPAR S.A., MARCOS DAVID ARGAÑA GIMÉNEZ, CODEX S.R.L., NL PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA, DALLAS S.A., EL ÁLAMO S.A., JOSÉ MANUEL LÓPEZ;

Que, conforme al Acta de fecha 21 de febrero de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 13:57, para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de Licitación Pública Nacional - SBE Nº 58/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED Nº 1140000183", con ID Nº 422 595;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, (SICP), se procedió a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto: AO POTI S.A., H-PAR S.A.C.I, A.S. GROUP S.A., CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES, MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO IBP SOCIEDAD ANÓNIMA, PROSALUD FARMA S.A., THOMAS JESÚS DE KEYZER DÍAS, COMPAÑÍA MINERA INDEPENDENCIA S.A., BIOTENG

FDO.: DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INST AD Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

S.A., J.C.M. PHARMA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I., SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L., SURGICAL MEDICAL SUPPLIES SRL (S.M.S. SRL), SAMERA S.A. MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA, MATHER COMPANY S.R.L., IMPORTEX S.A., ARGÓN S.R.L., ENDOTERAPIA SRL, CATÉTERES Y AFINES S.A., PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.), J.P. REPRESENTACIONES S.A., DISPROMEH S.R.L., O.A. IMPORT S.A., PROMOFARMA S.A., SIEGEN S.A., EUROQUÍMICA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., MLT PHARMA S.R.L., LUCAS ESTEBAN LARROSA GUZMÁN, ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ, INTERLABO S.R.L., CONSORCIO TASSOS NILCOS, TOP MEDICAL S.A., BIOERIX S.A., QUIMFA S.A., GUAINDUPAR S.A., MARCOS DAVID ARGAÑA GIMÉNEZ, CODEX S.R.L., NL PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA, DALLAS S.A., EL ÁLAMO S.A.:

Que, en fecha 11 de abril de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas, a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y se concluye que los precios se adecuan a lo establecido por la normativa vigente, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

1. Declarar desiertos los Ítems N° 12, N° 17, N° 37, N° 47, N° 48, N° 68, N° 72, N° 76, N° 79, N° 81, N° 83, conforme al Art 30° Inc. a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"*.

2. Descalificar a la firma JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZALEZ conforme al punto 6 INFORME JURÍDICO.

3. Descalificar a la firma PROMOFARMA S.A., en el ítem N° 1, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas y Punto 11 Capacidad Técnica.

FDO.: DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INST
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

4. Descalificar a la firma PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.) en el ítem N° 1, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas y Punto 11 Capacidad Técnica.

5. Descalificar a la firma MARCOS DAVID ARGAÑA GIMÉNEZ, en el ítem N° 1, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas y Punto 13 Experiencia Requerida.

6. Descalificar a la firma MATHER COMPANY SRL en los ítems N° 1, N° 28, N° 85, N° 87, N° 90, N° 91, N° 93, N° 94 y N° 97, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas y Punto 11 Capacidad Técnica.

7. Descalificar a la firma SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L. (S.M.S. S.R.L.), en los ítems N° 6, N° 7, N° 8, N° 38, N° 40, N° 41, N° 63 y N° 67, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas y Punto 13 Experiencia Requerida.

8. Descalificar a la firma MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANÓNIMA, en los ítems N° 6, N° 7 y N° 8 conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas y Punto 11 Capacidad Técnica.

9. Descalificar a la firma EL ÁLAMO S.A., en los ítems N° 6, N° 20, N° 21, N° 22, N° 27, N° 40, N° 41, N° 45, N° 63 y N° 108, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas y Punto 13 Experiencia Requerida.

10. Descalificar a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., en el ítem N° 7, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas y Punto 11 Capacidad Técnica.

11. Descalificar a la firma J.P. REPRESENTACIONES S.A., en el ítem N° 9, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas y Punto 13 Experiencia Requerida.

FDO.: DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

12. Descalificar a la firma COMPAÑÍA MINERA INDEPENDENCIA S.A., en el ítem N° 9, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas y Punto 13 Experiencia Requerida.

13. Descalificar a la firma A.S. GROUP S.A. en los ítems N° 28 y N° 108, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones técnicas y Punto 11 Capacidad Técnica.

14. Descalificar a la firma ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ, en el ítem N° 108, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones técnicas y Punto 11 Capacidad Técnica

15. Descalificar a la firma SIEGEN S.A., en los ítems N° 36, N° 38, N° 44 y N° 108, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones técnicas y Punto 13 Experiencia Requerida.

16. Descalificar a la firma J.C.M. PHARMA S.A., en los ítems N° 38 y N° 45, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones técnicas y Punto 11 Capacidad Técnica.

17. Descalificar a la firma SAMERA S.A., MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA en el ítem N° 40, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones técnicas.

18. Descalificar a la firma GUAINDUPAR S.A., en el ítem N° 44, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones técnicas.

19. Descalificar a la firma EUROQUÍMICA S.A. en el ítem N° 108, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas.

20. Descalificar a la firma IMPORTEX S.A. en el ítem N° 108, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones técnicas y Punto 11 Capacidad Técnica.

21. Descalificar a la firma BIOTENG S.A. en el ítem N° 108, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones técnicas y Punto 11 Capacidad Técnica.

FDO.: DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTI
Abg.
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

22. Descalificar a la firma CONSORCIO TASSOS NILCOS, en el ítem N° 108, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas y Punto 11 Capacidad Técnica.

23. Descalificar a la firma PROSALUD FARMA S.A., en el ítem N° 108, conforme al Punto 9 Cuadro Comparativo de Precios y Especificaciones Técnicas y Punto 11 Capacidad Técnica.

24. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 58/23 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000183", con ID N° 422.595, a las firmas A.S. GROUP S.A., AO POTI S.A., ARGÓN S.R.L., BIOERIX S.A., BIOTENG S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., CHACO INTERNACIONAL SA, CODEX S.R.L., DALLAS S.A., ENDOTERAPIA SRL, EUROQUÍMICA S.A., GRUPO IBP SOCIEDAD ANÓNIMA, GUANDUPAR S.A., H-PAR S.A.C.I, INTERLABO S.R.L., J.C.M. PHARMA S.A., IGNUS DE LUCAS ESTEBAN LARROSA GUZMAN, MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA, MLT PHARMA S.R.L., NL PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA, PROSALUD FARMA S.A., TOP MEDICAL S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., por un monto total adjudicado de G. 37.169.276.196.- (Guaraníes treinta y siete mil ciento sesenta y nueve millones doscientos setenta y seis mil ciento noventa y seis), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación presupuestaria conforme al Anexo I del presente Informe;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 58/23 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000183", con ID N° 422.595, a las firmas A.S. GROUP S.A., AO POTI S.A., ARGÓN S.R.L., BIOERIX S.A., BIOTENG S.A., CATÉTERES Y AFINES

FDO.: DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTI
Abg.
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

S.A., CHACO INTERNACIONAL SA, CODEX S.R.L., DALLAS S.A., ENDOTERAPIA SRL, EUROQUIMICA S.A., GRUPO IBP SOCIEDAD ANÓNIMA, GUANDUPAR S.A.; H-PAR S.A.C.I, INTERLABO S.R.L., J.C.M. PHARMA S.A., IGNUS DE LUCAS ESTEBAN LARROSA GUZMAN, MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA, MLT PHARMA S.R.L., NL PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA, PROSALUD FARMA S.A., TOP MEDICAL S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., por un monto total adjudicado de G. 37.169.276.196.- (Guaraníes treinta y siete mil ciento sesenta y nueve millones doscientos setenta y seis mil ciento noventa y seis), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación presupuestaria conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 15 (quince) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar desiertos los ítems N° 12, N° 17, N° 37, N° 47, N° 48, N° 68, N° 72, N° 76, N° 79, N° 81, N° 83, conforme al Art 30° Inc. a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"*.----------

3°) Disponer que la Sección de Seguros de Contrataciones, notifique y solicite la Garantía de Mantenimiento de Oferta a la firma JOSÉ MANUEL LOPEZ GONZALEZ, para su posterior ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.----------

4°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, notifique la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a las no adjudicadas, y a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados por las firmas de los Contratos.----------

5°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al ejercicio fiscal 2025.----------

FDO.: DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INST
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

6°) Establecer que la administradora de los Contratos será la Señora Sixta Benitez de Ibarra, con C.I. N° 613.286 – Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.----

7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

8°) Encomendar a la Gerencia Administrativa y Financiera a través de sus áreas técnicas respectivas, imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al ejercicio fiscal 2025.----------

9°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rv/pb.-

FDO.: DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Jaime Caballero
GERENTE
Abastecimiento y Logística

ANEXO 1

A.S. GROUP S.A.

Item	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
15	7001	11001294	42142402-006	CANULA DE TRAQUEOSTOMÍA CON BALON CANULA DE TRAQUEOSTOMIA N° 7,5 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	ELECTROPLAST	URUGUAY	242.000	100	200	48.400.000
31	3101	11001366	42221506-001	CATETER UMBILICAL ARTERIAL CATETER UMBILICAL ARTERIAL UNILUMEN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	ELECTROPLAST	URUGUAY	100.000	360	720	72.000.000
77	7085	11001711	42292904-006	SUTURA MECANICA SUTURA MECANICA CIRCULAR DE 33 MM DE DIAMETRO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	CAK	CHINA	1.383.928	84	168	232.499.904
78	7086	11001712	42292904-006	SUTURA MECANICA SUTURA MECANICA CIRCULAR DE 29 MM DE DIAMETRO [illegible] MM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	CAK	CHINA	1.964.285	84	168	329.999.880
MONTO TOTAL: GUARANIES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. IVA INCLUIDO.													682.899.784

AO POTI S.A.

Item	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
1	6941-1	11000421	42191501-001	AEROCÁMARA AEROCÁMARA ESPACIADORA FACIAL PARA AEROSOL TERAPIA - INFANTIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	ENGOMED	CHINA	22.419	11.775	23.550	527.967.450
9	4048	11000429	42181515-009	BANDEJA PARA TOMA DE MUESTRA BANDEJA P/ TOMA DE MUESTRA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	COMINSA	PARAGUAY	455.400	540	1.080	491.832.000
20	2534	11001322	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN CATÉTER DE SUCCIÓN N° 12 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	1.929	4.900	9.800	18.816.000
21	2535	11001323	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN CATÉTER DE SUCCIÓN N° 14 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	1.894	14.200	28.400	53.789.600
22	2536	11001324	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN CATÉTER DE SUCCIÓN N° 16 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	2.152	7.200	14.400	30.988.800
62	4388	11001501	41104102-003	LANCETA DESECHABLE LANCETAS P/ TOMA DE SANGRE	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	ENGOMED	CHINA	520	27.500	55.000	28.600.000
MONTO TOTAL: GUARANIES UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA. IVA INCLUIDO.													1.151.993.850

Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.T.S – D.L.S.S. – I.P.S

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Reg. Prof. N° 8.992
Jefa de Enfermería UTIA - 2
Dpto. de Medicina Crítica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martínez
Secc. Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.T.S.S.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

ARGON S.R.L.

Item	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
6	2465	11001004	41114509-005	APARATO DE PRESIÓN:APARATO DE PRESIÓN ANEROIDE PARA NIÑOS	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	GIMA	ITALIA	231.666	300	600	138.999.600
7	2462	11001006	41114509-005	APARATO DE PRESIÓN:APARATO DE PRESIÓN ARTERIAL ANEROIDE ADULTOS	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	GIMA	ITALIA	292.000	1.250	2.500	730.000.000
8	10156	11001007	41114509-005	APARATO DE PRESIÓN:APARATO DE PRESIÓN ARTERIAL ANEROIDE ADULTOS OBESOS	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	GIMA	ITALIA	326.086	1.150	2.300	749.997.800
38	2605	11001427	42222301-006	EQUIPO PARA MEDIR PRESION VENOSA CENTRAL:EQUIPO P/ MEDIR LA PRESION VENOSA CENTRAL	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	ROMSONS	INDIA	39.000	500	1.000	39.000.000
40	2619	11000522	42301506-001	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR:ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	GIMA	ITALIA	195.729	674	1.349	263.999.275
41	2640	11000526	42272001-004	FOQUITO PARA LARINGOSCOPIO:FOQUITOS PARA LARINGOSCOPIO DE HOJAS CURVAS	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	DOCTOR DEVICES	PAKISTAN	69.500	2.000	4.000	278.000.000
63	2738	11000541	42272001-001	LARINGOSCOPIO PEDIATRICO:JUEGO DE LARINGOSCOPIO PEDIATRICO	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	DOCTOS DEVICES	PAKISTAN	2.546.666	75	150	381.999.900
67	4823	11001508	42182308-001	PASTA P/ ELECTROENCEFALOGRAFIA:PASTA PARA ELECTROENCEFALOGRAFIA	Unidad	POTE	Por Cantidad	KONIX	TURQUIA	430.000	73	146	62.780.000
MONTO TOTAL: GUARANIES DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO. IVA INCLUIDO.													2.644.776.575

BIOERIX S.A.

Item	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
84	9687	11001638	42271903-002	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRAL:TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRAL N° 8	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	ELECTROPLAST S.A	URUGUAY	104.720	67	134	14.074.368
87	9615	11001550	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL N° 5.5 C/BALON.	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	SMITHS	REINO UNIDO/EEUU/CHINA/MEXIXO	11.394	91	182	2.073.708

Lic. Quim. Aura [illegible]
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Reg. Prof. N° 8.937
Jefa de Enfermería a.i. – 2
Dpto. de Medicina Crítica

[illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martínez
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

002

96	6616	11001552	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 6 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	SMITHS	REINO UNIDO/EEUU/CHINA/MEXIXO	12.244	147	294	3.599.736
103	5849	11001642	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 37 DERECHO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	EPSA	URUGUAY	535.600	10	20	10.712.000
104	5848	11001643	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 37 IZQUIERDO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	EPSA	URUGUAY	540.000	7	14	7.776.000
105	5850	11001645	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 39 IZQUIERDO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	EPSA	URUGUAY	540.000	7	14	7.776.000
MONTO TOTAL: GUARANIES CUARENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL OCHOCIENTOS DOCE IVA INCLUIDO.													**46.011.812**

BIOTENG S.A.

Item	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
11	5551	11001247	42295453-004	BOLSA PARA COLOSTOMIA. BOLSA P/ COLOSTOMIA CON APOSITO ADHESIVO HIDROCOLOIDE P/CORTAR, DRENABLE (PEDIATRICO)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	CASEX	BRASIL	27.842	2.155	4.310	119.999.020
14	7503	11001295	42142402-006	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON: CANULA DE TRAQUEOSTOMIA N° 8,5 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	FORTUNE	TAIWAN	387.500	120	240	93.000.000
20	2534	11001322	42272011-001	CATETER DE ASPIRACIÓN :CATÉTER DE SUCCIÓN N° 12 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	1.920	7.350	14.700	28.224.000
21	2535	11001323	42272011-001	CATETER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 14 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	1.894	21.300	42.600	80.684.400
22	2536	11001324	42272011-001	CATETER DE ASPIRACIÓN CATETER DE SUCCIÓN N° 16 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	2.152	10.800	21.600	46.483.200
26	2520	11001357	42221503-006	CATETER INTRAVENOSA PARA VÍA VENOSA CENTRAL PEDIATRICO:CATETER P/ VIA VENOSA CENTRAL DOBLE LUMEN 4,5 A 5 FR	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	FORNIA	CHINA	205.671	503	1.005	206.699.355
27	11020	11001344	42221503-006	CATETER INTRAVENOSO PARA VIA CENTRAL PEDIATRICO: CATETER P/ VIA VENOSA CENTRAL 3,5 FRENCH 3 LUMEN	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	312.720	750	1.500	469.080.000

Lic. Mirna Franco
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.S. - D.L.S.S. - I.P.S.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Reg. Prof. N° 8932
Jefa de Enfermería UTIA - 2
Dpto. de Medicina Crítica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Rudy Martínez
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.S. - D.L.S.S.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

003

45	3355	11001466	42295123-001	HEMOSUCTOR QUIRÚRGICO ADULTOS:HEMOSUCTOR QUIRÚRGICO 16 A 18 FR. ADULTOS	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	ROMO VAC SET-ROMSONS	INDIA	78.526	570	1.140	89.519.640
62	4388	11001501	41104102-003	LANCETA DESECHABLE: LANCETAS P/ TOMA DE SANGRE	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	ON-CALL	USA	520	11.000	22.000	11.440.000
85	3737	11001502	42221612-001	LLAVE DE 3 VÍAS: LLAVE DE 3 VÍAS DESECHABLE	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	1.162	322.500	645.000	749.490.000
MONTO TOTAL: GUARANIES UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE. IVA INCLUIDO.													**1.894.619.615**

CATETERES Y AFINES S.A.

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
11	5551	11001247	42295453-004	BOLSA PARA COLOSTOMÍA: BOLSA P/ COLOSTOMÍA CON APÓSITO ADHESIVO HIDROCOLOIDE P/CORTAR, DRENABLE (PEDIÁTRICO)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	ZENSIV	ALEMANIA	27.842	5.388	10.775	299.997.550
77	7085	11001711	42292904-006	SUTURA MECÁNICA: SUTURA MECÁNICA CIRCULAR DE 33 MM. DE DIÁMETRO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	EASY CS	CHINA	1.383.928	34	67	92.999.962
78	7086	11001713	42292904-006	SUTURA MECÁNICA: SUTURA MECÁNICA CIRCULAR DE 29 MM. DE DIÁMETRO , + - 1 MM.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	EASY CS	CHINA	1.964.285	34	67	131.999.952
MONTO TOTAL: GUARANIES QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO. IVA INCLUIDO.													**524.997.464**

CHACO INTERNACIONAL SA

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
39	4701	11001496	42222301-001	EQUIPO PARA TRANSFUSIÓN DE SANGRE INYECTOR P/TRANSFUSIÓN DE SANGRE C/AGUJA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	TERUMO	JAPÓN/CHINA BÉLGICA/ARGENTINA	16.500	1.360	2.720	44.880.000
MONTO TOTAL: GUARANIES CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL. IVA INCLUIDO													**44.880.000**

Sección Planificación y Suministros de Salud

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Reg. Prof. N° 2.952
Jefa Departamento UTA - 2
Dpto. de Medicina Crítica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Daisy Martínez
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 15.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

CODEX S.R.L.

Item	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
13	5097	11001276	42142402-003	CANULA ARTERIAL CANULA ARTERIAL DE 8 FRENCH AORTICA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDTRONIC	USA-MEXICO	684.000	120	240	164.160.000
14	7003	11001295	42142402-006	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALÓN CANULA DE TRAQUEOSTOMIA N° 8,5 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	COVIDIEN	USA-MEXICO	387.500	80	160	62.000.000
23	2982	11001316	42203402-001	CATETER PARA EMBOLECTOMIA CATETER DE FOGARTY P/ EMBOLECTOMIA N° 3	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	LE MAITRE	USA	657.540	132	264	173.590.560
24	2985	11001319	42203402-001	CATETER PARA EMBOLECTOMIA CATETER DE FOGARTY P/ EMBOLECTOMIA N° 6	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	LE MAITRE	USA	657.540	72	144	94.685.760
35	2564	11000503	42292904-001	CUPADORA CUPADORA AUTOMATICA	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	COVIDIEN	USA-RCA DOMINICANA	2.245.000	340	680	1.528.640.000
45	3355	11001465	42295123-001	HEMOSUCTOR QUIRURGICO ADULTOS HEMOSUCTOR QUIRURGICO 16 A 18 FR ADULTOS	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	78.526	380	760	59.679.760
100	3531	11001404	42142710-003	TUBO PARA DRENAJE PENROSE DREN DE PENROSE 1	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	13.405	960	1.920	25.737.600
101	3534	11001405	42142710-003	TUBO PARA DRENAJE PENROSE DREN DE PENROSE 1/4	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	10.000	562	1.124	11.240.000
102	3533	11001406	42142710-003	TUBO PARA DRENAJE PENROSE DREN DE PENROSE 5/8	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	CIRURGICA BRASIL	BRASIL	10.000	738	1.476	14.760.000
103	5849	11001642	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACIÓN BRONQUIAL SELECTIVA DE 37 DERECHO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	COVIDIEN	IRLANDA	535.600	25	50	26.780.000
104	5848	11001643	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 37 IZQUIERDO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	COVIDIEN	IRLANDA	540.000	18	36	19.440.000
105	5850	11001645	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL TUBO TRAQUEAL P/INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 39 IZQUIERDO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	COVIDIEN	IRLANDA	540.000	18	36	19.440.000
MONTO TOTAL: GUARANIES DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA. IVA INCLUIDO													**2.200.153.680**

LIC. QUIM. ADM. FARM. ESC.
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – D.L.S.S. – I.P.S.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Reg. Prof. N° 8.933
Jefa de Enfermería UTA - 2
Dpto. de Medicina Crítica

Abg. Dario Daniel Caballero
Mat. C.S.J. 18.551

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Darío Martínez
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – D.L.S.S.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
de Abastecimiento y Logística

DALLAS S.A.

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
108	11477	11003700	53131613-9997	PAÑO PARA BAÑO SECO PAÑO CON SOLUCIÓN JABONOSA DE CLOREHEXIDINA AL 2% PARA LA HIGIENE CORPORAL DE LOS PACIENTES	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	BACTERIDA	NACIONAL	6.950	600.000	1.200.000	8.340.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES. IVA INCLUIDO													8.340.000.000

ENDOTERAPiA SRL

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
1	6941-1	11000421	42191501-001	AEROCAMARA:AEROCAMARA ESPACIADORA FACIAL PARA AEROSOL TERAPIA - INFANTIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	ENGOMED	CHINA	22.419	7.850	15.700	351.978.300
9	4048	11000429	42181515-009	BANDEJA PARA TOMA DE MUESTRA: BANDEJA P/ TOMA DE MUESTRA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	COMINSA	PARAGUAY	455.400	360	720	327.888.000
MONTO TOTAL: GUARANIES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS. IVA INCLUIDO.													679.866.300

EUROQUIMICA S.A.

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
2	2451	11001198	42142523-001	AGUJAS HIPODERMICAS DESCARTABLE: AGUJA 27G A 28G X 1/2	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	SR PRODUCTOS PARA LA SALUD	PARAGUAY	143	19.200	38.400	5.491.200
11	5551	11001247	42295453-004	BOLSA PARA COLOSTOMIA: BOLSA P/ COLOSTOMIA CON APOSITO ADHESIVO HIDROCOLOIDE P/ CORTAR, DRENABLE (PEDIATRICO)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	CASEX	BRASIL	27.842	3.233	6.465	179.998.530
26	2520	11001357	42221503-006	CATETER INTRAVENOSA PARA VIA VENOSA CENTRAL PEDIATRICO: CATETER P/ VIA VENOSA CENTRAL DOBLE LUMEN 1,5 A 5 FR	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	FORNIA	CHINA	205.671	838	1.675	344.498.925
28	9690	11001338	42221503-003	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO: CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO N° 20 DE POLIURETANO DE 30 A 32 MM DE LONGITUD MAXIMA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MAIS INDIA	INDIA	2.953	115.100	230.200	679.780.600

LIC. QUIM. M... Sección Planificación y Suministros de Salud D.G.M.I.S – D.L.S.S.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Reg. Prof. N° 8.903
Jefa de Enfermería UTA - 2
Dpto. de Medicina Crítica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martínez
Sección Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

45	3355	11001465	42295123-001	HEMOSUCTOR QUIRURGICO ADULTOS HEMOSUCTOR QUIRURGICO 16 A 18 FR ADULTOS	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	ROMO VAC SET-ROMSONS	INDIA	78.526	950	1.900	149.199.400
62	4388	11001501	41104102-003	LANCETA DESECHABLE LANCETAS P/ TOMA DE SANGRE	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	ON-CALL	USA	520	16.500	33.000	17.160.000
69	2948-1	11001591	42231701-001	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO SONDA NASOGASTRICA TIPO K 30 PVC SILICONADA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	2.411	3.400	6.800	16.394.800
70	2945-1	11001593	42231701-001	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO SONDA NASOGASTRICA TIPO K 31 PVC SILICONADA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	3.851	3.000	6.000	23.124.000
73	9926	11001622	42231502-001	SONDA TRASPILORICA PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL SONDA TRANSPILORICA 6FC SILICONADA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	NUTRICAIR	FRANCIA	190.000	1.584	3.168	601.920.000
74	2917	11001570	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VIA SONDA FOLEY N° 10 C/BALON 5 CC	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	8.580	600	1.200	10.296.000
75	2927	11001573	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VIA SONDA FOLEY N° 20 C/ BALON 30 CC	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	7.560	640	1.280	9.676.800
82	3035	11001633	42142710-002	TUBO DE DRENAJE PLEURAL TROCAR P/PUNCIÓN PLEURAL 8 FR	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	ROMSONS	INDIA	165.000	240	480	79.200.000
85	3757	11001537	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 2 S/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	11.815	39	78	921.570
88	10159	11001541	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 3,5 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	7.083	96	192	1.359.936
89	3760	11001542	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 3,5 S/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	8.751	177	354	3.097.851
90	10160	11001543	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 4 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	8.260	69	138	1.139.880
92	3762	11001546	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 4,5 S/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	4.587	218	436	1.999.932
93	10162	11001547	42271903-9999	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 5 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	8.500	100	200	1.700.000
95	3765	11001551	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 6 S/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	14.634	164	328	4.799.952
97	6617	11001553	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 6,5 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	7.916	480	960	7.599.360
98	3767	11001556	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 7 SIN BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	16.857	149	297	5.006.529
99	6620	11001559	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 8 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	11.111	2.340	4.680	51.999.480

Lic. [illegible]
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Jefa de Enfermería
Dpto. de Medicina Crítica

Abg. [illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. [illegible]
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

007

MONTO TOTAL: GUARANIES DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO. IVA INCLUIDO.	2.196.364.748

GRUPO IBP SOCIEDAD ANONIMA

Item	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
61	4381	11001160	41121805-008	LÁMINA ESMERILADAS:LÁMINA DE VIDRIO PORTA OBJETO CON BORDE ESMERILADO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	YANGZHOU-BELMED	CHINA	450	87.850	175.700	79.065.000
96	6616	11001552	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 6 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	YANGZHOU-BELMED	CHINA	12.244	221	441	5.399.604
98	3767	11001556	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 7 SIN BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	YANGZHOU-BELMED	CHINA	16.857	99	198	3.337.686
MONTO TOTAL: GUARANIES OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA. IVA INCLUIDO													87.802.290

GUAINDUPAR S.A

Item	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
36	3918-2	11001396	42131609-9999	CUBRE CALZADOS: CUBRE CALZADOS QUIRURGICO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	PREVEMAX	PARAGUAY	320	300.000	600.000	192.000.000
54	4394	11000550	46181811-002	LENTES O GAFAS PROTECTORAS LENTE DE PROTECCION OCULAR	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	DELTAPLUS	CHINA	25.550	1.250	2.500	63.875.000
MONTO TOTAL: GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL. IVA INCLUIDO													255.875.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

H-PAR S.A.C.I

Item	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
31	3101	11001366	42221506-001	CATÉTER UMBILICAL ARTERIAL: CATÉTER UMBILICAL ARTERIAL UNILUMEN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	ELECTROPLANT	URUGUAY	100.000	240	480	48.000.000

Abg. Jaime Caballero
Jefe de Presupuesto y Logística

Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.P.I.S. - C.L.S.S. - I.P.S

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Reg. Prof. N° 8.332
Jefa de Enfermería GUARDIA - 2
Dpto. de Medicina Crítica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Martínez
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.P.I.S. - C.L.S.S

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

77	7085	11001711	42292904-006	SUTURA MECANICA SUTURA MECANICA CIRCULAR DE 33 MM. DE DIAMETRO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	CAK	CHINA	1.383.928	50	101	139.499.942
78	7086	11001713	42292904-006	SUTURA MECANICA SUTURA MECANICA CIRCULAR DE 29 MM. DE DIAMETRO + - 1 MM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	CAK	CHINA	1.964.285	50	101	197.999.928
MONTO TOTAL: GUARANIES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA. IVA INCLUIDO.													385.499.870

INTERLABO S.R.L.

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
19	3712	11001305	42142402-007	CÁNULA OROFARINGEA CANULA OROFARINGEA N° 3	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	HSINER	TAIWAN	8.567	200	400	3.426.800
84	9687	11001638	42271903-002	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRAL:TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRAL N° 8	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	INTERLABO	CHINA	104.720	101	202	21.111.552
MONTO TOTAL: GUARANIES VEINTE Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS. IVA INCLUIDO													24.538.352

J.C.M. PHARMA S.A

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
16	3716	11001288	42142402-001	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA SIN BALÓN:CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA N° 4 SIN BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA	400.555	90	180	72.099.900
25	7068	11001313	42221501-001	CATÉTER EPICUTÁNEO:CATÉTER EPICUTÁNEO CAVA DE SILICONA, DIÁMETRO 0,27 MM X 0,58 MM	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA/BRASIL	400.000	2.550	5.100	2.040.000.000
31	3101	11001366	42221506-001	CATÉTER UMBILICAL ARTERIAL: CATÉTER UMBILICAL ARTERIAL UNILUMEN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA/BRASIL	100.000	600	1.200	120.000.000
32	3102	11001365	42221506-002	CATÉTER UMBILICAL VENOSO: CATÉTER UMBILICAL VENOSO DOBLE LUMEN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA/BRASIL	368.000	1.200	2.400	883.200.000

Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Dpto. de Abastecimiento y Logística

Sección Planificación y Suministros de Salud

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Laura Gaona
Reg. Prof. Nº 8.812
Jefa de Enfermería UTA - 2
Dpto. de Medicina Crítica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Daisy Martínez
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.S. - D.L.S.S.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ADRIANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

19

73	9928	11001622	42231502-001	SONDA TRASPILORICA PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL: SONDA TRANSPILORICA 6FR SILICONADA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA/BRASIL	190.000	1.056	2.112	401.280.000
MONTO TOTAL: GUARANIES TRES MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS. IVA INCLUIDO													**3.516.579.900**

IGNUS DE LUCAS ESTEBAN LARROSA GUZMAN

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
108	11477	11003700	53131613-9997	PAÑO PARA BAÑO SECO: PAÑO CON SOLUCIÓN JABONOSA DE CLOREHEXIDINA AL 2% PARA LA HIGIENE CORPORAL DE LOS PACIENTES	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	BACTERIDA	PARAGUAY	6.950	400.000	800.000	5.560.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES. IVA INCLUIDO.													**5.560.000.000**

MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
2	2451	11001198	42142523-001	AGUJAS HIPODERMICAS DESCARTABLE AGUJA 27G A 28G X 1/2	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WEGO	CHINA	143	48.000	96.000	13.728.000
10	3707	11001256	42272504-001	BOLSA DE ANESTESIA: BOLSA RESPIRATORIA 1/2 LITRO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	WEBO	CHINA	94.000	78	156	14.664.000
14	7003	11001295	42142402-006	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA CON BALÓN: CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA N° 8,5 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	387.500	200	400	155.000.000
15	7001	11001294	42142402-006	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA CON BALON CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA N° 7,5 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDIAL SUPPLY	CHINA	242.000	150	300	72.600.000
26	2520	11001357	42221503-006	CATÉTER INTRAVENOSA PARA VÍA VENOSA CENTRAL PEDIATRICO CATETER P. VIA VENOSA CENTRAL DOBLE LUMEN 4,5 A 5 FR	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	WEBO	CHINA	205.671	335	670	137.799.570
28	9690	11001358	42221504-003	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO CATETER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N° 20 DE POLIURETANO DE 30 A 32 MM DE LONGITUD MAXIMA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WEBO	CHINA	2.955	287.750	575.500	1.699.451.500
29	3929	11001416	42142507-001	CATÉTER PARA PUNCIÓN CON ALAS EQ PERICRANEAL N° 19	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WEBO	CHINA	580	3.624	7.348	4.261.840

Abg. Jaime Caballero
Dirección de Abastecimiento y Logística

QUIM. AUDA ALVAREZ
Sección Planificación y Suministros de Salud
I.P.S. - I.N.S

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Reg. Prof. N° 8.932
Jefa de Farmacia - 2
Dpto. de Medicamentos

Lic.
Secc. Planificación de Suministros de Salud

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

39	3927	11001418	42142507-001	CATETER PARA PUNCION CON ALAS EQ PERICRANEAL N° 23	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WEBO	CHINA	580	3.674	7.348	4.261.840
40	2619	11000522	42301506-001	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	195.729	1.012	2.023	395.998.913
44	391[illegible]	11001448	42131611-002	GORRO QUIRURGICO GORROS QUIRURGICOS NO ESTERILES	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	153	450.000	900.000	137.700.000
65	3737	11001502	42221612-001	LLAVE DE 3 VIAS LLAVE DE 3 VIAS DESECHABLE	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WEBO	CHINA	1.162	129.000	258.000	299.796.000
66	2772	11000558	42141607-002	ORINAL DE PLASTICO MASCULINO ORINAL DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	20.600	1.300	2.600	53.560.000
69	2948-1	11001591	42231701-001	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO SONDA NASOGASTRICA TIPO K 30 PVC SILICONADA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	2.411	5.100	10.200	24.592.200
70	2945-1	11001593	42231701-001	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO SONDA NASOGASTRICA TIPO K 31 PVC SILICONADA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	3.854	4.500	9.000	34.686.000
71	2947-1	11001597	42231701-001	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO SONDA NASOGASTRICA TIPO K 35 PVC SILICONADA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	3.854	27.600	55.200	212.740.800
80	3584	11000812	42182206-001	TERMOMETRO DIGITAL TERMOMETRO CLINICO AXILAR	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	14.816	8.100	16.200	240.019.200
86	3758	11001538	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 2,5 S/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	8.877	90	180	1.597.860
87	10158	11001539	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 3 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	5.124	178	356	1.824.144
88	10159	11001541	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 3,5 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	7.083	144	288	2.039.904
89	3769	11001542	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 3,5 S/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	8.751	266	531	4.646.781
90	10160	11001543	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 4 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	8.260	173	345	2.849.700
91	10161	11001545	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 4,5 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	6.414	203	405	2.597.670
92	3762	11001546	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 4,5 S/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	4.587	545	1.090	4.999.830
93	10162	11001547	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 5 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	8.500	250	500	4.250.000
94	6615	11001550	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 5,5 C/BALON,	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	11.394	228	455	5.184.270
95	3765	11001551	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 6 S/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	14.634	246	492	7.199.928

Ing. Jaime Caballero
GERENTE
Logística

Sección Planificación
Suministros de Salud
D.G.M.T.S – D.L.S.S.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Reg. Prof. N° 8.[illegible]22
Jefa de Enfermería UTIA - 2
Dpto. de Medicina Crítica

Lic. [illegible]
Reg. Prof. N° 48.85[illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. [illegible]
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.

Fabricio Andrade
Abog. M.I. C.S.J. 18.[illegible]
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

96	6616	11001552	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 6 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	12.244	368	735	8.999.340
97	6617	11001553	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 6,5 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	7.916	1.200	2.400	18.998.400
98	3767	11001556	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 7 SIN BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	16.857	248	495	8.344.215
99	6620	11001559	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 8 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	11.111	936	1.872	20.799.792
100	3531	11001404	42142710-003	TUBO PARA DRENAJE PENROSE: DREN DE PENROSE 1	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	13.405	640	1.280	17.158.400
101	3534	11001405	42142710-003	TUBO PARA DRENAJE PENROSE: DREN DE PENROSE 1/4	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	10.000	843	1.686	16.860.000
102	3533	11001406	42142710-003	TUBO PARA DRENAJE PENROSE: DREN DE PENROSE 5/8	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	MEDICAL SUPPLY	CHINA	10.000	1.107	2.214	22.140.000
MONTO TOTAL: GUARANIES TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVENTA Y SIETE. IVA INCLUIDO.													**3.651.350.097**

MLT PHARMA S.R.L.

Item	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
1	6941-1	11000421	42191501-001	AEROCÁMARA AEROCÁMARA ESPACIADORA FACIAL PARA AEROSOL TERAPIA - INFANTIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	AEROESPACER	ARGENTINA	22.419	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
MONTO TOTAL: GUARANIES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA. IVA INCLUDO													**879.945.7[illegible]**

NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA

Item	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
36	3918-2	11001396	42131609-9999	CUBRE CALZADOS: CUBRE CALZADOS QUIRURGICO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	R&G	PERU	320	200.000	400.000	128.000.000
44	3917	11001438	42131611-002	GORRO QUIRURGICO: GORROS QUIRURGICOS NO ESTERILES	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	R&G	PERU	152	300.000	600.000	91.800.000
MONTO TOTAL: GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO.													**219.800.000**

Abg. Jaime Caballero
Gerente
Abastecimiento y Logística

Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – I.P.S.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Laura Gaona
Reg. Prof. N° 8.9[illegible]
Jefa de Enfermería
Dpto. de Medicina Crítica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S – I.P.S.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

PROSALUD FARMA S.A.

Item	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
2	2451	11001198	42142523-001	AGUJAS HIPODERMICAS DESCARTABLE AGUJA 27G A 28G X 1/2	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	SR PRODUCTOS PARA LA SALUD	PARAGUAY	143	28.800	57.600	8.236.800
27	11020	11001344	42221503-006	CATETER INTRAVENOSO PARA VIA CENTRAL PEDIATRICO CATETER P/ VIA VENOSA CENTRAL 3,5 FRENCH 3 LUMEN	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	312.720	500	1.000	312.720.000
59	4701	11001490	42222301-001	EQUIPO PARA TRANSFUSION DE SANGRE INYECTOR P/ TRANSFUSION DE SANGRE C/AGUJA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	DEMOTEX	CHIPRE	16.500	2.040	4.080	67.320.000
103	5849	11001642	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 37 DERECHO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	FORNIA	CHINA	535.600	15	30	16.068.000
104	5848	11001643	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 37 IZQUIERDO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	FORNIA	CHINA	540.000	11	22	11.664.000
105	5850	11001645	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL TUBO TRAQUEAL P/INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 39 IZQUIERDO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	FORNIA	CHINA	540.000	11	22	11.664.000
MONTO TOTAL: GUARANIES CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS. IVA INCLUIDO.													427.672.800

TOP MEDICAL S.A.

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
28	9690	11001338	42221504-003	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO:CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°20 DE POLIURETANO DE 30 A 32 MM DE LONGITUD MÁXIMA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	POLYMED	INDIA	2.953	172.650	345.300	1.019.670.900
65	3737	11001502	42221612-001	LLAVE DE 3 VIAS LLAVE DE 3 VIAS DESECHABLE	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	POLYMED	INDIA	1.162	193.500	387.000	449.694.000
85	3757	11001537	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL N° 2 S/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	POLYMED	INDIA	11.815	59	117	1.382.355

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

JOQUINA [illegible]
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Reg. Prof. N° 8.993
Jefa de Enfermería UTA - 2
Dpto. de Medicina Crítica

Lic. [illegible]
Mat. C.S.J. [illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. [illegible]
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

000013

86	3758	11001538	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 2,5 S/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	POLYMED	INDIA	8.877	135	270	2.396.790
87	10158	11001539	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 3 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	POLYMED	INDIA	5.124	267	534	2.736.216
90	10166	11001543	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 4 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	POLYMED	INDIA	8.260	104	207	1.709.820
91	10161	11001545	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 4,5 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	POLYMED	INDIA	6.414	338	675	4.329.450
93	10162	11001547	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 5 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	POLYMED	INDIA	8.500	150	300	2.550.000
94	6615	11001550	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL:SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 5,5 C/BALÓN.	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	POLYMED	INDIA	11.394	137	273	3.110.562
97	6617	11001553	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 6,5 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	POLYMED	INDIA	7.916	720	1.440	11.399.040
99	6620	11001559	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 8 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	POLYMED	INDIA	11.111	1.404	2.808	31.199.688
MONTO TOTAL: GUARANIES UN MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEIN TE Y UNO. IVA INCLUIDO													**1.530.178.821**

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E

Item	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
15	7061	11001294	42142402-006	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA CON BALÓN CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA Nº 7,5 C/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	242.066	250	500	121.000.000
18	3711	11001303	42142402-007	CÁNULA OROFARÍNGEA CÁNULA OROFARÍNGEA Nº 1	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	8.640	90	180	1.555.200
19	3712	11001304	42142402-007	CÁNULA OROFARÍNGEA CÁNULA OROFARÍNGEA Nº 3	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	8.267	300	600	5.140.200
20	2534	11001322	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN CATÉTER DE SUCCIÓN Nº 12 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	1.920	12.250	24.500	47.040.000
74	2917	11001570	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VIA SONDA FOLEY Nº 30 C/BALÓN 5 CC	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	8.580	900	1.800	15.444.000
75	2927	11001575	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VIA SONDA FOLEY Nº 20 C/BALÓN 30 CC	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	7.560	960	1.920	14.515.200
85	3757	11001537	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 2 S/BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	11.815	98	195	2.303.925

Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Suministro y Logística

Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – D.L.S.S. – I.P.S.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Jefa de Enfermería UTIA - 2

Lic. Martínez
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – D.L.S.S.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ASUNCION - PARAGUAY

86	3758	11001538	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 2,5 S/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	8 877	225	450	3.994.650
89	3760	11001542	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 3,5 S/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	8 751	443	885	7.744.635
91	3761	11001545	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 4,5 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	6 414	135	270	1.731.780
92	3762	11001546	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 4,5 S/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	4 587	327	654	2.999.898
MONTO TOTAL: GUARANIES DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO. IVA INCLUIDO													**223.469.488**

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN SBE 58/23 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 70/21 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1400000183" ID 422.595: (GS. 37.169.276.196) GUARANIES TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS. IVA INCLUIDO.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dirección de Adquisiciones
Suministros de Salud
D.L.S.S. – I.P.S

Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.S – I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

000015

Outlook

RE: Instrucciones sobre la formalización de Ítems protestados – LPN SBE N° 58/2023.-

Desde Elizabeth Dentice de Espinola <edentice@ips.gov.py>
Fecha Jue 8 May 2025 14:18
Para Romina Gabriela Bedoya Sanchez <rbedoya@ips.gov.py>
CC Sixta Benítez de Ibarra <sbenitez@ips.gov.py>; Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Jaime Joel Caballero Ruiz Diaz <jjcaba@ips.gov.py>; Mauricio Fabian Silveira Torres <msilveir@ips.gov.py>; Fatima Raquel Ramirez Ortega <framir@ips.gov.py>; Sonia Raquel Alcaraz Arguello <salcaraz@ips.gov.py>; Cynthia Pia Maria Pereira de Silva <cypereir@ips.gov.py>

Buenas Tardes
En referencia a lo solicitado se deberá proceder con la formalización de los contratos excluyendo los Ítems protestados, considerando que existen otros Ítems no sujetos a cuestionamiento.
Atte.

Farm. Elizabeth Dentice
Jefe
Dpto de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S. - IPS
Email: edentice@ips.gov.py - IP: 11626
Dirección: Herrera y Brasil.

De: Romina Gabriela Bedoya Sanchez <rbedoya@ips.gov.py>
Enviado: jueves, 8 de mayo de 2025 12:11
Para: Elizabeth Dentice de Espinola <edentice@ips.gov.py>; Sonia Raquel Alcaraz Arguello <salcaraz@ips.gov.py>; Sixta Benítez de Ibarra <sbenitez@ips.gov.py>
Cc: Jaime Joel Caballero Ruiz Diaz <jjcaba@ips.gov.py>; Mauricio Fabian Silveira Torres <msilveir@ips.gov.py>; Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>; Fatima Raquel Ramirez Ortega <framir@ips.gov.py>
Asunto: Instrucciones sobre la formalización de Ítems protestados – LPN SBE N° 58/2023.-

Estimadas autoridades,

A través del presente conducto, se solicita instrucciones respecto a la formalización de los Ítems N° 1, N° 6, N° 20, N° 21, N° 22, N° 40, N° 41, N° 45, N° 63 y N° 108 de la LPN SBE N° 58/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/2021 Y OTROS PARA EL IPS- SOLPED N° 1140000183", adjudicados mediante la Resolución C.A. N° 022-031/2025.-

La presente solicitud se fundamenta en que los citados Ítems han sido objeto de protesta conforme a lo mencionado en las Resoluciones DNCP N° 1143/2025 y N° 1217/2025. En tal sentido, se requiere confirmación sobre si correspondería continuar con el proceso de formalización de dichos Ítems, independientemente de la protesta mencionada y en atención a la necesidad existente, o si, por el contrario, se deberá proceder con la formalización de los contratos excluyendo los Ítems protestados, considerando que existen otros Ítems no sujetos a cuestionamiento.

Aguardamos sus instrucciones a fin de proceder conforme a lo que se disponga.

Atentamente,

Romina Gabriela Bedoya Sánchez
Departamento de Contratos y Seguros - Secc. Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones
E-mail: rbedoya@ips.gov.py
1° piso - Edif. Caja Central - Constitución y Herrera

RESOLUCIÓN DNCP N° 1217/25

Fecha: 06/05/2025

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

N° de Expediente:	251 – 259 – 260
Fecha de Presentación:	30/04/2025 – 05/05/2025
Procedimiento Jurídico:	Protesta
ID:	422.595
Procedimiento de Contratación:	Licitación Pública Nacional
Modalidad Complementaria:	Subasta a la Baja Electrónica
Nombre de la Licitación:	LPN SBE 58-23 Adquisición de insumos Declarados Desiertos en la LPN N° 70/21 y otros para el IPS - SOLPED N° 1140000183
Entidad Convocante:	Instituto de Previsión Social (IPS)
Protestante:	EL ALAMO S.A. - EUROQUIMICA S.A. - PROSALUD FARMA S.A.
Acto Impugnado:	Adjudicación
Adjudicado:	ARGON S.R.L. - AO POTI S.A. - BIONTENG S.A. - VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. - MEDICAL SUPPLY S.A - CODEX S.R.L. - EUROQUIMICA S.A. - DALLAS S.A. - IGNUS DE LUCAS ESTEBAN LARROSA GUZMAN
Marco Normativo:	Ley 2051/2003 y Concordantes. Reglamentación Vigente.

RESULTADO

1. Ordenar la apertura del procedimiento de la protesta contra la adjudicación de los Items N°6, 20, 21, 22, 40, 41, 45, 63 y 108.

2. Ordenar la acumulación de las mismas.

3. Designar al Abg. Alexander J. Arias como funcionario responsable de sustanciar el procedimiento de protesta.

4. Recomendar que, como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad de los items N°6, 20, 21, 22, 40, 41, 45, 63 y 108 del llamado objetado en la presente protesta. Dicha determinación debera ser comunicada a esta Dirección.

5. Comunicar a quien corresponda, y archivar.

OBSERVACIONES:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas recomienda a la Convocante que como medida de prudencia administrativa suspenda la continuidad del procedimiento licitatorio o de la ejecución contractual en su caso en atención a lo establecido en el art. 83 de la Ley Nº 2051/2003 que establece que como consecuencia de una protesta se podra resolver: a) La nulidad del acto o actos irregulares estableciendo, cuando proceda, las directrices necesarias para que el mismo se reponga conforme a la ley, o b) La nulidad total del procedimiento.-

Por tanto, sera exclusiva responsabilidad de la Convocante la ejecucion de un contrato cuyos actos administrativos previos cuenten con impugnaciones sustanciadas en esta Dirección Nacional, como así también todas las consecuencias administrativas que deriven de su decisión.

Se ha tenido en cuenta las disposiciones contenidas en el Código Civil, Titulo V *"De los actos procesales"*, *Capitulo II "De los expedientes"*, regulan la procedencia de la acumulacion de los procesos, así como los requisitos y la forma en la que debe llevarse a cabo, Art. 121 y 122. En consecuencia, resulta que las protestas tienen el mismo objeto de estudio, por lo que es conveniente que sean sustanciadas en un solo proceso, por la cual será acumulado los casos N° 259/25; 260/25 al Caso Nº 251/25.

OTROS INTERVINIENTES:

No Aplica.

Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional - DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción - Paraguay
www.contrataciones.gov.py

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Nro. CDP 1950/2025

Fecha de Emisión 30.04.2025

AÑO 2025

Descripción ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000183

Nro. P.A.C. 422.595

Modalidad LPN SBE N° 58/2023

Entidad Instituto de Previsión Social

LINEA PRESUPUESTARIA										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Clase	Prg.	Proy	Activ.	U Res	S.O.G	F F	O F	Dpto.	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	1	2	2	2	G358	30	1	99	UTILES Y MATERIALES MEDICOS-QUIRURGICOS Y LABORATO	420.000.000.000	420.000.000.000	118.947.944.935	255.854.004	6.204.178.632	240.236.830.301	246.441.008.933	54.866.900.136
													Total PAC	6.204.178.632			

Firma, sello
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Ricardo Javier Yegros
Jefe Departamento de Presupuestos
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

Firma, sello
RESPONSABLE UAF
COMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO (CSP)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Gonzalez
Directora
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea

MEDICAL SUPPLY S.A..-

Número Documento: 80092809-1 - **Tipo Documento:** RUC

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-112075.-

Informe de Anotaciones Personales

MEDICAL SUPPLY S.A..-

Número Documento: 80092809-1.- **Tipo Documento:** RUC

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

- - - - - - - - - - Fin del informe. - - - - - - - - - -

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 52811 2615489.-

Lote 5697093644 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270199669258

FECHA 07/05/2025

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80092809	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	1	MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES

VALIDO HASTA: 06/06/2025 NÚMERO DE CONTROL 96240805

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180092809962408D5

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 3178493

NRO. CERTIFICADO: 490610

FECHA EMISION: 20-05-2025

VENCIMIENTO: 17-06-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80092809

Nro. Certificado: 490610

Razon Social: MEDICAL SUPLLY S.A

Actividad(es): OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA

Fecha de Inscripcion: 20-04-2017

Cantidad de Asegurados: 118

Nro. Patronal(es): 0007-82-0719 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL NRO: 149861

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**84030**
RUC	80092809-1
N° PATRONAL DE IPS	0007-82-00719
RAZÓN SOCIAL	MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRE FANTASÍA	MEDSUPAR S.A
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Otras actividades relacionadas con la salud humana
DEPARTAMENTO	CENTRAL
LOCALIDAD	LUQUE
DIRECCIÓN	SCOUT DE LUQUE
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2017-08-24**
FECHA DE APROBACIÓN	**2025-04-07**
FECHA. DE VTO.	**2025-07-07**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 07.04.2025

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DO № 12249597

ESCRIBANO : ANA MARIA ZUBIZARRETA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION NOTARIA : CA. DOMINICANA Nº 241
REGISTRO : 896

Ana María Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Bca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA "MEDICAL SUPPLY" SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE MARIA LORENA GIMENEZ DAGUERRE Y/O JORGE ALBERTO PEREZ GONZALEZ.-----------

NUMERO CIENTO UNO.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTICINCO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL DIECINUEVE,** ante mí: **MARIA YDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO,** Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 12, y Notaria Suplente del Registro Nº 896, a cargo de la Escribana Pública **ANA MARIA ZUBIZARRETA,** según Resolución Nº 7522, de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 23 de Abril de 2.019, cuya fotocopia autenticada quedó agregada, en la Escritura Pública Nº 7, de fecha 17 de Mayo de 2.019, obrante al folio 25 y sgtes., del Registro de Contratos Comerciales, Sección "A", a la que me remito si necesario fuere, doy fe; comparecen el Señor **SEBASTIAN ROJAS MENDEZ,** paraguayo, soltero, con Cédula de Identidad Nº 3.178.493, y el Señor **RAMON EDUARDO DORIA ZUBIZARRETA,** paraguayo, soltero, con Cédula de Identidad Nº 3.467.068, domiciliados a los efectos de este acto en la casa de la Ruta Transchaco Km. 17,5 casi Panamá, de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, accidentalmente en ésta; mayores de edad, personas hábiles, y dicen haber cumplido con las leyes que les facultan para actos de esta naturaleza, doy fe.- Los comparecientes concurren al acto en nombre y representación de firma de esta plaza denominada **"MEDICAL SUPPLY" SOCIEDAD ANONIMA,** con Cédula Tributaria Nº 80092809-1, en sus caracteres de **PRESIDENTE** y **VICEPRESIDENTE** respectivamente de la misma, electos por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de Abril de 2.019, que se halla transcripta en la Escritura Pública Nº 37, de fecha 16 de Julio de 2.019, obrante al folio 108

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

y sgtes., del Registro de Contratos Civiles "B", y a la misma me remito si necesario fuere, doy fe - Dicha sociedad fue constituida por Escritura Pública Nº 108, de fecha 19 de Febrero de 2.016, autorizada por el Escribano Público LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT, donde consta su denominación, domicilio, duración, objeto y demás facultades de su constitución y funcionamiento, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Matricula Jurídica Nº 3265, Serie Comercial, bajo el Nº 1, folio 1 y sgtes., y en el Registro Público de Comercio, Matrícula Comercial 3442, Serie Comercial, bajo el Nº 01, folio 01-011, ambas el 7 de Marzo de 2.016.- Fotocopia autenticada de dicha escritura quedo agregada al protocolo como documento habilitante, en la Escritura Pública Nº 117, de fecha 18 de Julio de 2.017, obrante al folio 333 y sgtes., del Registro de Contratos Comerciales "A", y a la misma me remito si necesario fuere, doy fe.- La autorización para este acto surge del Acta de Directorio Nº 17, de fecha 15 de Noviembre de 2.019, que copiada dice así: **"ACTA DE DIRECTORIO Nº 17.-** En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 hroas, se reúnen los miembros del Directorio de MEDICAL SUPPLY S.A., en su sede social sito en Ruta Transchaco casi Panamá Km. 18, con la asistencia de los señores Lic. Sebastián Rojas Méndez y Lic. Ramón Doria Zubizarreta, Presidente y Vicepresidente, respectivamente; para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Otorgamiento de Poder Especial a María Lorena Giménez y Jorge Alberto Pérez.- Preside la sesión el señor Lic. Sebastián Rojas Méndez, quien pone a consideración de los presentes, la necesidad de otorgar un poder especial para agilizar las gestiones que realiza la empresa. Luego de analizar la propuesta, el Directorio resuelve: 1- Otorgar

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DO Nº 12249598

ESCRIBANO : ANA MARIA ZUBIZARRETA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : RCA. DOMINICANA Nº 241
REGISTRO : 896

Ana María Zubizarreta Malbo de Sánchez
Notaría y Escribanía Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441 59
Asunción - Paraguay

Poder Especial a favor del Sr. JORGE ALBERTO PEREZ GONZALEZ con Cédula de Identidad Civil Nº 3.206.315 y de la Señora MARIA LORENA GIMENEZ DAGUERRE con Cédula de Identidad Civil Nº 2.466.297 para que actúen en forma individual o conjunta, puedan representar a la firma MEDICAL SUPPLY S.A., ante los Entes Públicos: Proceder a la presentación y firma de todas las documentaciones en las entidades gubernamentales que llamen a Licitaciones Públicas, como ser, de manera enunciativa mas no limitativa; el Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS), Hospital de Clinicas, Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), Comando Logístico, Policía Nacional, Entidad Binacional Itaipú, Entidad Binacional Yacyretá y en cualquier otro ente público o privado, sea en la capital o interior del país. A tal efecto los apoderados quedan facultados a comparecer ante dichas instituciones con escritos, ofertas, propuestas, y todos y cualquier recaudo o certificado, actas, constancias o documentos que fueran exigidos o exigibles a la empresa a quien representa, constituir domicilios, cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y/o del Pliego de Bases y Condiciones, firmar los contratos, formular protestos y protestas ante las autoridades administrativas pertinentes, y/o representación a la firma en sumarios, procedimientos de investigación, verificaciones contractuales, interponer recursos en sede administrativa o judicial y/o desistirlos, hacer o impugnar presentaciones y prestar objeciones, plantear nulidades, aceptar o rechazar condiciones de cualquier clase o naturaleza, presentar reclamos, asistir a las audiencias y cualquier acto de apertura de ofertas pudiendo en el más amplio sentido, formular observaciones, protestas o impugnaciones, firmar los instrumentos públicos o privados que sean necesarios para implementar el

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

2019

cumplimiento de las exigencias legales o reglamentarias o del Pliego de Bases y Condiciones, realizar actos, tramites, gestiones y diligencias que se requieran para el mejor desempeño y defensa de los derechos e intereses de la firma otorgante, todos con obligación expresa de rendir cuenta de lo actuado.- 2- Autorizar a los señores Lic. Sebastián Rojas y Lic. Ramón Doria a suscribir la Escritura Pública de Poder Especial y seguir los trámites administrativos que ello indique.- No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:50 horas.- (Siguen las firmas correspondientes)".- Y los Señores **SEBASTIAN ROJAS MENDEZ** y **RAMON EDUARDO DORIA ZUBIZARRETA,** por la representación que ejercen, **DICEN:** Que sin revocar poderes anteriores, vienen por este acto a otorgar **PODER ESPECIAL** a favor de **JORGE ALBERTO PEREZ GONZALEZ,** con Cédula de Identidad Nº 3.206.315; Y/O **MARIA LORENA GIMENEZ,** con Cédula de Identidad Nº 2.466.297, para que en nombre y representación de la Firma **"MEDICAL SUPPLY" SOCIEDAD ANONIMA,** en forma individual o conjunta, la representen ante los Entes Públicos: Proceder a la presentación y firma de todas las documentaciones en las entidades gubernamentales que llamen a Licitaciones Públicas, como ser, de manera enunciativa mas no limitativa; el Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS), Hospital de Clinicas, Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), Comando Logístico, Policía Nacional, Entidad Binacional Itaipú, Entidad Binacional Yacyretá y en cualquier otro ente público o privado, sea en la capital o interior del país. A tal efecto los apoderados quedan facultados a comparecer ante dichas instituciones con escritos, ofertas, propuestas, y todos y cualquier recaudo o certificado, actas, constancias o documentos que fueran exigidos o exigibles a la empresa a quien representa,

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DO № 12249599

ESCRIBANO : ANA MARIA ZUBIZARRETA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : RCA. DOMINICANA Nº 241
REGISTRO : 896

constituir domicilios, cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y/o del Pliego de Bases y Condiciones, firmar los contratos, formular protestos y protestas ante las autoridades administrativas pertinentes, y/o representación a la firma en sumarios, procedimientos de investigación, verificaciones contractuales, interponer recursos en sede administrativa o judicial y/o desistirlos, hacer o impugnar presentaciones y prestar objeciones, plantear nulidades, aceptar o rechazar condiciones de cualquier clase o naturaleza, presentar reclamos, asistir a las audiencias y cualquier acto de apertura de ofertas pudiendo en el más amplio sentido, formular observaciones, protestas o impugnaciones, firmar los instrumentos públicos o privados que sean necesarios para implementar el cumplimiento de las exigencias legales o reglamentarias o del Pliego de Bases y Condiciones, realizar actos, tramites, gestiones y diligencias que se requieran para el mejor desempeño y defensa de los derechos e intereses de la firma otorgante, todos con obligación expresa de rendir cuenta de lo actuado.- Se hace constar que la Firma **"MEDICAL SUPPLY" S.A.**, no adeuda tributo de carácter fiscal, según CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Nº 42790733538, de fecha 25 de Noviembre de 2.019.- En su testimonio, previa lectura y ratificación, así otorgan y firman los comparecientes de quienes he recibido personalmente la declaración de voluntad, de todo lo cuál y del contenido de esta escritura, doy fe.- **FDO.: SEBASTIAN ROJAS MENDEZ.- RAMON EDUARDO DORIA ZUBIZARRETA.- Ante mí: MARIA YDELINA ASUNCION VILLALBA DE AÑAZCO.- Esta mi sello.- CON...///...**

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

10 DIC. 2019

Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.598
Asunción - Paraguay

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24
25

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BM Nº 6743163

ESCRIBANO : ANA MARIA ZUBIZARRETA
LOCALIDAD : ASUNCIÓN
DIRECCION : RCA. DOMINICANA Nº 241
REGISTRO : 896

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 101

folio 332 v sgts del Protocolo de la División Comercial

Sección "A" del Registro Notarial Nº 896

con asiento en ASUNCION

y autorizada por MARIA YDELINA VILLALBA DE AÑAZCO

en el carácter de SUPLENTE de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para LOS APODERADOS

a los VEINTE Y CINCO días del mes

de NOVIEMBRE del año. DOS MIL DIECINUEVE

María Ydelina de Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 17
Rca. Dominicana Nº 241
Tel. 441.594
Asunción - Paraguay

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 06 Mes 12 Año 2019

Entrada Nº 100 8362 Norma 07 01

Número: 1402 Folio 332 Serie

ABG. YN P. MARCELO A. PAREDES
JEFE
D.G.R.P.

Gerardo Luis Villalba Jara
Fiscalizador
Ingresos Judiciales
2753181

10 DIC. 2019

Busqueda rapida

DNCP Marco Legal Planificación Procesos Módulos Información Servicios Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... Búsqueda de Prove...

Romina Bedova [4719444-1321] - Convocante - Código SICP 1321

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que ...

RUC:

Nombre: MEDICAL SUPPLY

Categoría Mipyme: -

Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:

Buscar

Fecha Inscripción desde:

Fecha Inscripción hasta:

Categoría:

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más ar...

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasia	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
Medical Supply Sociedad Anonima	80092809-1	Medsupar S.A.	12/06/2018 12:43	Activo	Si

<< < > >>

1 registros encontrados.

DNCP
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña, Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes